

En Fresno de Cantespino, a 07 de octubre de 2.006, se reúnen en Junta General los miembros de la Junta Directiva de la Entidad Urbanística de Conservación “PRADO PINILLA”, de Fresno de Cantespino, en Segovia.

La reunión, debidamente convocada, se celebra en el Ayuntamiento de Fresno de Cantespino, bajo la presidencia de D. Ángel Ramón Artacho Cervera, actuando de Secretario, D. Javier Arauzo Peñalba, y con la asistencia de, D. Antonio Fuentes Cañas, D. José Alfonso Rubio Salvador, D. Agustín Manuel Mateo Riva y D<sup>a</sup>. María José Blanco Santos. Por parte del Ayuntamiento de Fresno de Cantespino no asiste ningún representante. Asiste a este acto, el Abogado de la Entidad, D. Ángel Alcuaz.

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1º - Lectura y aprobación del acta de la reunión del 05-08-06.
- 2º - Situación Temas Pendientes Ayuntamiento:
  - Recepción 2ª Fase
  - Sede Correos
  - Modificación Normas Subsidiarias Parcelas Propiedad del Ayuntamiento.
- 3º - Situación tramitación deudas pendientes propietarios.
- 4º - Situación Demanda Recepción 1ª Fase.
- 5º - Situación Ampliación Captación Agua Potable. Reglamento del Suministro Domiciliario de Aguas.
- 6º - Situación Acuerdo Realización Alcantarillado y Depuradora.
- 7º - Asuntos varios, ruegos y preguntas.

Abre la sesión el Sr. Presidente, D. Ángel Ramón Artacho Cervera, siendo las diez horas treinta minutos del día de la fecha.

No se excusa ni se presenta a la Reunión D. Restituto García Pastor, Concejal de Urbanismo del Ayuntamiento de Fresno de Cantespino, pese a estar convocado con suficiente antelación y contar el Orden del Día con temas de suficiente envergadura para el desarrollo de la Entidad.

#### **1º Punto.- Lectura y aprobación del acta de la reunión del 05/08/06.**

El Sr. Secretario Administrador da lectura al Acta de la citada reunión siendo aprobada por unanimidad.

#### **2º Punto.- Situación Temas Pendientes Ayuntamiento:**

##### **- Recepción 2ª Fase.**

No se dispone de más información por parte del Ayuntamiento.

##### **- Sede Correos.**

Pese a las constantes solicitudes de la Junta Directiva al Ayuntamiento para que agilicen las obras, y las buenas palabras de éste, éstas siguen paradas.

##### **- Modificación Normas Subsidiarias Parcelas Propiedad del Ayuntamiento.**

Se ha publicado la aprobación de las normas subsidiarias en el Boletín Oficial de Castilla y León (BOCYL) el 20/09/06. Posteriormente se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia (BOP). A partir de ese momento se presentará el Proyecto de Urbanización.

### **3º Punto.- Situación tramitación deudas pendientes propietarios.**

A 07/10/06 se han recuperado 10.892,40 €

Se hace balance de cada una de las deudas existentes al día de la fecha.

El próximo día 09/10/06 se entregarán a los procuradores de Sepúlveda y Madrid, para su presentación en los juzgados, las nuevas demandas aprobadas en la Asamblea General celebrada el pasado 29/04/06.

Se informa del requerimiento hecho al Ayuntamiento de Fresno de Cantespino, para que nos facilite el domicilio y D.N.I. de todos los propietarios de la Urbanización Prado Pinilla.

### **4º Punto.- Situación Demanda Recepción 1ª Fase.**

D. Ángel Alcuaz, abogado de la Entidad, nos informa que no se ha producido ninguna variación con relación al proceso de admisión a trámite del recurso, con relación a la reunión anterior.

### **5º Punto.- Situación Ampliación Captación Agua Potable. Reglamento del Suministro Domiciliario de Aguas.**

El Sr. Presidente informa que ha mantenido nuevas conversaciones con la Confederación Hidrográfica del Duero (CHD) interesándose por la resolución del expediente. Nos han confirmado que el expediente se ha resuelto, y que en breve se recibirá. Siguen sin notificarnos el contenido del mismo.

El 14 de agosto se presentaron las alegaciones, a la Propuesta de Resolución del Expediente 1/2006, de fecha del 27 de julio, que han sido admitidas a trámite.

Con fecha de notificación 27 de septiembre de 2006, número de registro 556 y fecha de salida 26 de septiembre de 2006, se recibe Resolución de la Alcaldía, al Expediente 1/2006, en la que nos comunican la sanción impuesta, que asciende a 300.506, 05 € y restitución de la legalidad, en la que nos dan un plazo de un mes para presentar Recurso de Reposición ante el Ayuntamiento. Se presentará dicho Recurso en el plazo previsto.

### **6º Punto.- Situación Acuerdo Realización Alcantarillado y Depuradora.**

El pasado día 30 de agosto de 2006 se ha recibido Resolución de la Alcaldía, nº de registro 535 y fecha de salida 28/08/06, en la que se nos notifica que procede a la impugnación y adoptar como medida cautelar consistente en suspensión de la ejecución de las actas de 10 de junio y 29 de abril, en lo referente al punto nº 4, por considerar que el acuerdo es nulo de pleno derecho y de ejecutarse podría causar unos daños de imposible o difícil reparación para los propietarios.

Para levantar la suspensión de dicho acuerdo se requiere a esa E.U.C. Prado Pinilla, traslade a este Ayuntamiento:

- Informe de la CHD sobre la situación de las Fosas Sépticas en la Urbanización Prado Pinilla.
- Justificar técnica, económica y jurídicamente si es un gasto común general para la terminación de los servicios, mejora o ampliación de los existentes; o si se trata de una actuación de implantación obligatoria.
- Justificar dicho gasto dentro de los parámetros establecidos en el artículo 12 de los estatutos de la E.U.C. Prado Pinilla.

El pasado día 19/06/06 se envió una carta a la CHD solicitando que se pronunciara sobre el escrito emitido por el Ayuntamiento nº registro 337 y fecha 06/06/06 que dos propietarios presentaron en la última Asamblea General.

La respuesta de la “Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Duero”, de fecha 27 de septiembre de 2006, recibida el 29 de septiembre, sobre “**Vertidos de Aguas Residuales de la Urbanización Prado Pinilla**”, confirma:

- Que la competencia en el tema de vertidos, en este caso, corresponde a la CHD
- Que las fosas sépticas actuales y sus vertidos son ilegales
- Que es obligatorio disponer de una red de alcantarillado y de un único punto de vertido y depuración de aguas y lo debe abordar la E.U.C. Prado Pinilla.
- Se nos da un plazo de seis meses, para presentar un proyecto de alcantarillado y depuradora ante la CHD

tal y como se afirmó por esta Junta Directiva en las pasadas Asambleas.

Debido a poder presentar en plazo dicho Proyecto, se dará respuesta a la Resolución de la Alcaldía de fecha 28/08/06, en el plazo mas breve posible, solicitándole que, siendo necesario conocer la ubicación de la depuradora, de cara a la realización del proyecto correspondiente y en base a que el terreno donde se implante se deberá ceder por el Ayuntamiento de Fresno de Cantespino, según establece la legislación vigente, a la mayor brevedad posible nos convoque a una reunión para comenzar a desarrollar dicho proyecto, en la que se establezcan los pasos a dar para la realización de dichas obras, que nos lleven a conseguir el fin propuesto sin ningún contratiempo y en el plazo previsto, según se solicitaba en el escrito presentado a este Ayuntamiento, por esta E.U.C. Prado Pinilla, de fecha 26 de junio de 2006.

Se acuerda igualmente enviar copia del escrito de la CHD a todos los propietarios, para su general conocimiento.

#### **7º Punto.- Asuntos varios, ruegos y preguntas.**

- María José Blanco Santos informa sobre el insoportable olor a purines, detectado durante la segunda quincena de septiembre, procedente de un vertido realizado en los alrededores de la Urbanización. Se teme por el riesgo de contaminación de las aguas subterráneas. Se acuerda informar de este asunto a los organismos responsables.
- El Sr. Presidente informa que siguiendo con las buenas prácticas de los propietarios, puestas en marcha en 2004, se ha reducido el consumo total de agua durante el verano 2006 en un 9,45 % con respecto al año anterior. Este dato es todavía más satisfactorio, si tenemos en cuenta el incremento continuo y progresivo de la población de nuestra urbanización. Se anima a todos los propietarios a seguir en la misma línea.
- En cuanto a los temas sobre obras y servicios, se repasan los siguientes:
  - Se ha comenzado la reparación de las bases de los armarios eléctricos. Estarán terminados en este año.
  - La próxima semana se comienza la instalación de cubrimiento en la zona peatonal. Estará terminada en este año.
  - Permiso acondicionamiento rotondas. No hemos recibido todavía respuesta al permiso solicitado al Ayuntamiento.
  - Reparación calles. Se ha solicitado presupuesto a Excavaciones López.
  - El cierre de la calle peatonal se realizará con jardineras hechas de tubos de hormigón.

- Se han realizado las bases para los nuevos contenedores de basura. Falta realizar las bases para los de papel. Según manifestaciones de la Alcaldesa de Riaza, en octubre nos dirá cuando nos entregan el resto de los contenedores.
- Armarios contadores agua. Nos han informado que tras las pruebas que está realizando el fabricante nos darán contestación a la reclamación presentada. Se acuerda darle un plazo de 15 días para que nos presente los estudios realizados.
- Seguimos sin conocer el plazo de ejecución del asfaltado de los accesos a la urbanización, por parte del Ayuntamiento.
- Ante la solicitud hecha por los propietarios en la última Asamblea sobre los problemas que tienen con la energía eléctrica, en la próxima difusión se enviará un modelo de carta para que los afectados reclamen a Unión Fenosa. Deberán enviarnos una copia de la reclamación, para que la Entidad a su vez haga una global.
- Se informa de la carta enviada a Unión Fenosa quejándonos que la empresa que ha realizado la última lectura de contadores ha dejado varios armarios abiertos ó mal cerrados, con el consiguiente riesgo para las personas, solicitando el Sr. Presidente su cierre y/ó reparación inmediata si están deteriorados. Estamos a la espera.
- Se valida el tipo de contrato privado para la compra de la retroexcavadora.
- Estamos a la espera de viabilidad y presupuesto para la instalación de un sistema de desbrozado en la retroexcavadora.
- Se acuerda enviar un escrito al Ayuntamiento solicitando la recogida de césped, restos de poda y enseres.
- Se informa a los propietarios que **no se pueden tirar escombros a los contenedores por ser una práctica que está totalmente prohibida**. Se exigirán responsabilidades a los propietarios que lo hagan.
- Se acuerda comprar 4 paneles informativos, uno para cada rotonda y los otros dos para la calle peatonal, uno arriba y otro abajo.
- Se informa sobre los escritos enviados por el propietario de la parcela 347, uno dirigido al Ayuntamiento de Fresno de Cantespino, Recurso de Alzada, y otro a la E.U.C. Prado Pinilla, solicitando la impugnación de las actas de las Asambleas del 29/04/06 y 10/06/06. Se redactará una respuesta a dicha carta que se tratará en la próxima reunión de la JD.
- El 04/09/06 recibimos carta fechada 25/08/05 del propietario de la parcela 469 impugnando la votación celebrada el día 10/06/06. Se redactará una respuesta a dicha carta que se tratará en la próxima reunión de la JD
- Se informa que los reconocimientos médicos de los empleados serán el próximo día 17/10/06.
- Se informa de la visita realizada a Segovia, el pasado 27/09/06, para mantener una entrevista con el Sr. Beloqui, Arquitecto de la JCYL, sobre asuntos urbanísticos relacionados con la Urbanización Prado Pinilla.

Se dio por finalizada la reunión, siendo las catorce horas treinta minutos, acordándose levantar acta de lo allí tratado, para su constancia, de lo que doy fe como Secretario, con el VºBº del Sr. Presidente.

Vº Bº El Presidente

El Secretario-Administrador

Fdo. D. Ángel Ramón Artacho Cervera

Fdo. D. Javier Arauzo Peñalba